

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

#### Secretaría vacante

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 9.149.—«Don Higinio Domingo y Compañía, S. R. C.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 1 de diciembre de 1967, sobre sanción por mezclar aceite.

Pleito número 7.276.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de octubre de 1967, sobre denegación del beneficio de franqueo concertado.

Pleito número 3.704.—Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de agosto de 1966, sobre derramas que pueden exigirse a los colegiados.

Pleito número 9.232.—«Minero-Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1968, sobre reconocimiento de derecho a pensión de ocho productores afectados de silicosis.

Pleito número 8.730.—Doña Josefa Rodón Solans contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de noviembre de 1967, sobre denegación de prórroga para terminar unas viviendas en Sabadell.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.439-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 14 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Cecilio de Pedro Soberón contra «Vitriform, S. A.», por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca embargada siguiente:

«Edificio industrial, con frente a la calle Esmeralda, que tiene los números 5 y 7 de Esplugas de Llobregat, ocupa una superficie edificada en planta única de 1.022 metros cuadrados, iguales a 27.050,29 palmos cuadrados, linda: frente, Oeste, dicha calle; derecha entrando, resto; izquierda, don Fernando Manchán, y dorso, José Aragall. Es la finca número 3.850 obrante al folio 230 del tomo 849 del archivo del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, libro 64 de Esplugas de Llobregat»

Valorada la descrita finca en la cantidad de seis millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el esta-

blecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Que los gastos de remate, pago del impuesto a la Hacienda y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 16 de noviembre de 1968.—El Secretario, José María López-Mora.—10.273-C.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 249 de 1968, se siguen autos de procedimiento sobre ejecución de hipoteca mobiliaria, promovidos por el Procurador don Ramón Barbany Pons, en nombre y representación de don Carlos y don Julián de Gomar Mangrané, contra don Antonio Martín Alorda, en reclamación de pesetas de capital 1.932.000, intereses legales y costas, fijadas en otras 100.000 pesetas, y en providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, término de diez días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca mobiliaria base de este procedimiento, la venta únicamente de la maquinaria hipotecada siguiente:

- 1 prensa porta-originales tamaño útil 50 x 60, 575 pesetas.
- 2 estuches para porta-tramas, 385 pesetas.
- 1 serie de arcos para la cámara, modelo ASP-754, con su transformador de 220 V., a 90 V. de 20 A., 4.774 pesetas.
- 1 torniquete TC-60, de 60 centímetros, de construcción metálica con base de fundición, accionado a mano, calefacción eléctrica en un solo sector y freno de pie, 4.890 pesetas.
- 1 cizalla a pedal, ancho 70 centímetros, 5.736 pesetas.
- 1 biseladora a mano, 2.508 pesetas.
- 1 escuadradora a mano, 1.825 pesetas.
- 1 escuadradora modelo especial, 12.127 pesetas.
- 1 sierra circular con motor de 1/2 HP., 5.610 pesetas.
- 1 sierra de calar, 736 pesetas.
- 1 cilindro de sacar pruebas de fotografiado 6.104 pesetas.
- 1 juego de platos de fundición para picar planchas de cinc, 1.750 pesetas.
- 1 trama de 40 x 50, de 30 líneas, 18.450 pesetas
- 1 prensa de contactos de 65 x 65 centímetros, 26.000 pesetas.
- 1 amplifadora 18 x 24 centímetros, con chasis de absorción y óptica, 132.914 pesetas.
- 3 chasis neumáticos, 19.850 pesetas.
- 2 tramas grises de 30 x 40 centímetros, de 43 y 54 líneas, 6.100 pesetas.

- 1 negatoscopio, 3.500 pesetas.
- 1 densitómetro electrónico para transparencias y opaco, 50.000 pesetas.
- 1 guillotina (cizalla) de 65 centímetros, a pedal, 12.500 pesetas.
- 1 torniquete modelo TRIP para planchas fotografiado de 90 centímetros de diámetro, 22.000 pesetas.
- 1 torniquete completo para planchas fotografiado de 90 centímetros de diámetro, 22.340 pesetas.
- 1 chasis de recambio para máquina fotografiar de 60 x 60, 6.500 pesetas.
- 1 grupo automático de vacío con depósito de reserva, 7.300 pesetas.
- 1 prensa de contactos y selección de 65 x 65 centímetros, 26.000 pesetas.
- 1 grupo de vacío montado sobre plataforma de madera, 6.600 pesetas.
- 1 objetivo «Apo-Skopar Voigländer» 1:9, 30 centímetros, 7.814 pesetas.
- 1 objetivo «Apo-Skopar Voigländer» 1:8, 7,5 centímetros, 4.569 pesetas.
- 1 trama Magenta para contactos de 60 x 60, de 54 líneas, 6.625 pesetas.
- 1 portaoriginales de 64 x 74 centímetros para cámara de reproducción, 2.980 pesetas
- 1 trama gris de 50 x 50, de 54 líneas, número 7.282, 4.377 pesetas.
- 1 trama Magenta de 73 x 73, de 60 líneas, 10.170 pesetas.
- 1 caja luminosa para cámara de fotografiar de 60 x 60, 12.850 pesetas.
- 1 afiladora de cuchillas, con sus dos piedras 2.350 pesetas.
- 1 biseladora a motor, completa, 19.000 pesetas
- 1 fresadora a motor, 24.787 pesetas.
- 1 prensa para fotografiado con máquina de punzonar, 31.875 pesetas.
- 1 sierra de calar tipo, C-2, 10.255 pesetas.
- 1 serie de dos arcos modelo ASS-101, con resistencia a 125 V., 3.245 pesetas.
- 1 cámara de reproducción de 60 x 60 centímetros, con equipo de óptica, pesetas 126.000.
- 1 prensa portaoriginales de 50 x 60 centímetros, con cuatro piezas acopladas, 1.295 pesetas
- 1 recambio de cámara para reproducción de 50 x 50, 12.063 pesetas.
- 1 aspirador «Progress», de 220 V., para chasis neumático, 4.550 pesetas.
- 1 chasis neumático con su grupo aspirador correspondiente, 19.850 pesetas.
- 1 megatoscopio de 50 x 60, 3.500 pesetas.
- 1 máquina de escribir manual «Olimpia», modelo SM9, carro de 33 centímetros, número 2831619, con funda, 10.500 pesetas
- 1 prensa neumática portátil de medidas útiles 40 x 50 centímetros, 4.800 pesetas.
- 1 silla metálica para oficina, 845 pesetas.
- 1 lámpara de sobremesa despacho, funcional, 322 pesetas.
- 1 central «Balcart», modelo 100/3, y altavoz, 2.975 pesetas.
- 2 mesas metálicas, archivador metálico y dos sillas metálicas, 13.900 pesetas.
- 1 reloj control «Phuc», modelo H., número 21772, 6.750 pesetas.
- 1 extintor «Parsi», modelo BA-1, 695 pesetas
- 1 perforadora «Gevaert» y guía de registro, 5.760 pesetas.
- 1 cuba de madera de 100 x 50 x 20 centímetros, recubierta de P. V. C., 4.685 pesetas.
- 3 piquetas de acero inoxidable (50 x 40 x 20, 65 x 55 x 18, 78 x 65 x 18), 8.250 pesetas.

- 1 piqueta de acero inoxidable 69 × 69 × 18 centímetros, 2.900 pesetas.
- 1 trama de cristal 15 × 18, 38,1 × 45,7 centímetros, de 25 líneas, 13.000 pesetas.
- 1 eje flexible «Record», 8.000 pesetas.
- 1 mueble «Rotin», de cuatro piedras para entintar, 8.186 pesetas.
- 1 grupo automático de vacío con depósito de retención, 7.000 pesetas.
- 1 cable eje flexible modelo 390/590 FLX, 3.000 pesetas.
- 1 fresa a mano para cable flexible 390 FX, 2-3, 1.600 pesetas.
- 1 prensa de sacar pruebas «Offset», de dos fundamentos, tamaño útil de 40 por 50 centímetros, 33.000 pesetas.
- 2 prensas neumáticas modelo de sobre mesa, tamaño útil de 50 × 60, 17.600 pesetas.
- 1 reloj eléctrico «Hirsch» para segundos y décimas de segundo, 2.560 pesetas.
- 1 máquina de grabado continuo por ácidos «Tasope», tipo Duples, número 1581, 184.500 pesetas.
- 1 retícula de 30 × 40, de 20 líneas, 11.950 pesetas.
- 1 encuadradora de grabados con correderas de reglas 40 × 50, 3.500 pesetas.
- 1 amplidora todos los pasos, color y varios accesorios, 5.200 pesetas.
- 1 portatrama con discos para cuadradas, 3.600 pesetas.
- 1 taladro sobremesa perforado hasta 0-6 milímetros, número 9611, a 6.000 r.p.m. máxima y 950 r.e.m. mínimo, con motor de 1/3 HP., 8.000 pesetas.
- 1 prensa neumática de 70 × 55 centímetros, con pies y vacío a mano, 14.000 pesetas.
- 1 arco de insolar con soporte contrapeso y transformador, 8.000 pesetas.
- 1 trama de 40 × 50 centímetros, de 60 líneas, «Empire», 32.000 pesetas.
- 1 perforador para registro «Kodak», 4.654 pesetas.
- 1 marco de copiar en registro «Kodak», 3.375 pesetas.
- 1 lámpara ajustable con transformador «Kodak», 4.428 pesetas.
- 1 cubeta de «Gres», especial, 1.300 pesetas.
- 1 cubeta de «Gres», especial, 1.500 pesetas.
- 1 arco voltaico (insoladora), con resistencia a 220 V., 25/30 A., 6.340 pesetas.
- 1 grupo vacío modelo S-2, silencioso, «Telstar» 6.350 pesetas.

Valorada en total la descrita maquinaria en un millón ciento setenta mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas.

La maquinaria hipotecada se encuentra en poder del deudor, don Antonio Martí Alorda, vecino de esta ciudad, domiciliado en calle de El Cairo, número 10 bis, ático.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio del Salón Víctor Pradera, planta tercera, el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de valoración indicado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al quince por ciento en efectivo metálico del precio de tasación antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños: acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales

y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés de Castro.—Por el Secretario, R. Montardit.—3.882-3.

#### CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado, Juez de Primera Instancia, sustituto del número tres de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de herederos abintestato de doña María Benítez y Romero, de setenta y cuatro años de edad, hija de Bartolomé Benítez Romero y de Ana María Romero y Osuna, natural de Montoro y vecina que fue de esta capital, de estado viuda de don Bartolomé Vaca y Fresco, fallecida el día 28 de junio de 1968; autos seguidos a instancias de doña Ana María Benítez Cañuelo, hija de Juan Antonio Benítez Romero y Dolores Cañuelo Ayllón, en concepto de sobrina carnal de la causante. Y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita y llama a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la solicitante, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar sus derechos dentro del término de treinta días.

Dado en Córdoba a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan M.ª Mazuelos.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo.—10.235-C.

#### MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitres de los de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 349 de 1968, a instancia de don Constantino Martínez Fuentes contra doña Antonia Pastor-Soriano y otros, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca

Urbana.—Piso sexto derecha entrando por la escalera de la casa número cincuenta y tres de la calle de Joaquín Costa, de Madrid. Linda: por derecha entrando, con patio central, con la casa número once de la calle de Antonio Pérez y cincuenta y uno de Joaquín Costa; por su izquierda, la calle de su situación, y por su frente, con el piso sexto izquierda desde la separación de terrazas principales hasta el vestíbulo, caja de escalera, vestíbulo hasta tendero en patio central, que se une al del piso izquierda, donde cierra el perímetro. Consta de hall, salón-comedor, cuatro dormitorios de señores, uno con espacio para juego de niños, dos baños, terraza exterior con jardinero y toldo, dormitorio de servicio, cuarto de aseo de servicio, cocina, oficio, despensa, terraza-tendero y armarios empotrados y colgados. Mide el piso 177,95 metros; la terraza de fachada, 16,32 metros; la terraza tendero, 2,89 metros, y el trastero, 4,37 metros, todos cuadrados y aproximadamente. Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y gastos de cinco enteros y noventa y dos centésimas por ciento, y en la calefacción un porcentaje según los elementos que contiene. Tipo de subasta, novecientas mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós, digo treinta de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, y que los autos y la certificación prevenida por la Ley están de manifiesto en Secretaría, en-

tendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—10.347-C.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

Don Gonzalo Lozano Dominguez, Juez de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Aurelio Juárez García, vecino de Peraleda de la Mata, se sigue expediente para inscribir en el Registro Civil la defunción de su padre don Remigio Juárez Fernández, natural de Peraleda de la Mata, donde nació el día 22 de noviembre de 1884, de estado casado, de profesión labrador, hijo de Fulgencio y de Irene, que se ausentó de su domicilio en los últimos días de julio de 1936, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo. El interesado goza del beneficio legal de pobreza.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos oportunos.

Dado en Navalmoral de la Mata a 13 de noviembre de 1968.—El Juez, Gonzalo Lozano Dominguez.—El Secretario.—6.256-E. y 2.ª 5-12-1968

#### VALMASEDA

Don Manuel Iglesias Cabero, Juez de Primera Instancia de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, este Juzgado instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de María Blanca Álvarez Fernández, hija de Feliciano, nacida el día 11 de junio de 1913 en Eibar, y que se ausentó de su domicilio último, tenido en el Concejo de Gueñes, en el año 1952, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas, siguiéndose el expediente a instancia de su esposo, José Arana Osoro.

Valmaseda, veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia.—Ante mí, M. Gómez.—10.306-C. 1.ª 5-12-1968

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en proveído de esta fecha, dictado en el juicio de faltas número 220-1968, seguido por lesiones contra Pedro Marín Kovichco, propietario del circo «Familiar», hijo de Stanko y María, que se dijo ser vecino de Madrid, en la avenida de las Escuelas, Pozo del Tío Raimundo, Puente de Vallecas, hoy en ignorado paradero y domicilio, se cita a dicho individuo para que con los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en esta ciudad, calle Núñez de Prado, número 5, el día 9 de enero del próximo año, a las diez horas y quince minutos, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Arcos de la Frontera (Cádiz) a 27 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(4.275.)